

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

26**POZUELO DE ALARCÓN****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que Elizabeth Anne Nave ha solicitado informe de evaluación ambiental para clínica veterinaria sin hospitalización en la avenida Europa número 4.

Durante el plazo de veinte días, quienes se consideren afectados por las actividades señaladas podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 11 de septiembre de 2012.—La gerente de Urbanismo, Ana Reguero Naredo.

(02/7.568/12)